

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS CONVOCADA PARA LA LICITACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA TRIBUTARIA, CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS. CO-019/2024.

Presidenta: Doña María Radisbunda López García Directora del Área Técnica Secretario: Don José Luis Lamadrid del Campo Secretario General	Vocales: Doña Susana Prol Jefa de Contabilidad Doña Noelia Menéndez Valdés Asesora de Movilidad Don Isidro González Delgado Jefe de Planificación de la Movilidad
--	---

Siendo las 11:30 horas del día 7 de agosto de 2024, en la sede del Consorcio de Transportes de Asturias, se constituye la mesa de contratación compuesta por las personas señaladas en el encabezamiento, para la valoración de los criterios subjetivos.

1. Recibido el informe emitido el 6 de agosto por el Director del Área Económica del que se adjunta copia a los efectos de motivación en el anexo de la presente acta, la mesa, tras debatir su contenido, acuerda por unanimidad asumirlo en todos sus términos, resultando la siguiente valoración con arreglo a criterios subjetivos:

Empresa	Puntos
Álvarez-García y Asociados Auditores SL	15

Finalmente se da por concluida la presente sesión a fin de proceder a su publicación en el perfil de contratante con carácter previo a la apertura del Sobre Dos, levantándose acta por el secretario, que certifica.

INFORME TÉCNICO DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS. CO-019/2024

Con fecha 5 de agosto de 2024 se solicita por la mesa de contratación del contrato de "Servicio de asesoría tributaria, contable y presupuestaria del Consorcio de Transportes de Asturias" informe al Área Económica fin de evaluar la memoria solicitada en los pliegos contractuales.

Se analizan las memorias presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

CIF	Empresa
B74310772	Álvarez-García y Asociados Auditores SL

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas la memoria deberá versar sobre:

- las obligaciones tributarias y contables a las que el Consorcio pueda estar sometido.
- el régimen de deducción de las cuotas soportadas por el CTA en la totalidad de sus adquisiciones de bienes y servicios.
- la repercusión del IVA sobre los servicios de transporte de competencia del CTA.
- el tratamiento de las transferencias corrientes del Principado de Asturias.
- la planificación y procedimientos operativos de ejecución del contrato, y flujo de trabajo.

Teniendo en cuenta que todos los aspectos anteriores son amplia y satisfactoriamente descritos en la memoria aportada, ésta se califica como Excelente, por lo que se le otorgan 15 puntos.

EL DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICA. En Oviedo a 6 de agosto de 2024. Fernando Piñeiro Poncet.

09370756G

FERNANDO PIÑEIRO
(R: S3300053J)

Firmado digitalmente por
09370756G FERNANDO
PIÑEIRO (R: S3300053J)
Fecha: 2024.08.06 12:15:23
+02'00'